



Reunión de Trabajo

**Comisión Especial para
conocer y dar Seguimiento a
los Feminicidios registrados
en México y la Procuraduría
General de Justicia del
Estado Libre y Soberano de
Tabasco.**



PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA

Reunión de Trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar Seguimiento a los Femicidios registrados en México y la Procuraduría General de Justicia del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Ubicación Geográfica



Frontera Sur



Reunión de Trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar Seguimiento a los Femicidios registrados en México y la Procuraduría General de Justicia del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Recursos naturales, históricos- arqueológicos, energéticos y culturales



Reunión de Trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar Seguimiento a los Femicidios registrados en México y la Procuraduría General de Justicia del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

División Política



PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA



Reunión de Trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar Seguimiento a los Femicidios registrados en México y la Procuraduría General de Justicia del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Población aproximada

2 millones **238** mil **603** habitantes

Los cuales se dividen en:

1 millón **137** mil **845** mujeres, y

1 millón **100** mil, **758** hombres



PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA



Reunión de Trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar Seguimiento a los Femicidios registrados en México y la Procuraduría General de Justicia del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Tabasco tiene 108 kms. de Frontera con Guatemala



Reunión de Trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar Seguimiento a los Femicidios registrados en México y la Procuraduría General de Justicia del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Migrantes y Asentamiento de la familias de refugiados en Tabasco



Reunión de Trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar Seguimiento a los Feminicidios registrados en México y la Procuraduría General de Justicia del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES

Datos del Maltrato hacia las Mujeres por Tipo de Violencia y Tipo de Asesoría

TIPO DE SERVICIOS	No. MENSUAL DE ASESORÍAS												PERSONAS ATENDIDAS/ SEXO			PORCENTAJE		
	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	O	N	D	M	H	T	M	H	T
Violencia Psicológica	2	0	0	18	14	20	7						61	0	61	33.333	0	33.3
Violencia Física	2	0	0	7	7	2	11						29	0	29	15.847	0	15.8
Violencia de Patrimonial	0	0	0	1	1	0	0						2	0	2	1.0929	0	1.09
Violencia Económica	3	0	0	4	3	0	0						10	0	10	5.4645	0	5.46
Violencia Sexual	1	0	0	0	2	0	0						3	0	3	1.6393	0	1.64
Orientación Psicológica	6	6	14	28	2	0	0						56	0	56	30.601	0	30.6
Violencia de Genero	0	0	0	0	0	1	0						1	0	1	4.7619	0	4.76
Violencia familiar	0	0	0	0	0	0	21						21	0	21	11.475	0	11.5
TOTAL	14	6	14	58	29	23	39	0	0	0	0	0	183	0	183	104.2	0	104

Reporte de la Unidad Jurídica revisado por el Departamento de Análisis y Estadística. 5 de agosto de 2011.



Reunión de Trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar Seguimiento a los Feminicidios registrados en México y la Procuraduría General de Justicia del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES

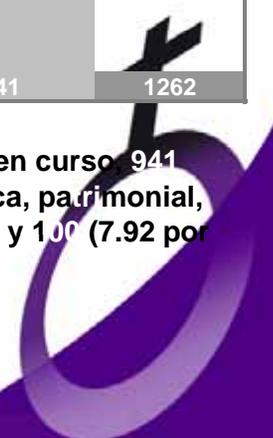
CASOS RELACIONADOS CON VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES,

ENERO - JULIO 2011

TIPO DE CASOS	ASESORÍA JURÍDICA POR SEXO			%			TIPO DE VIOLENCIA	ASESORÍA PSICOLÓGICA POR SEXO			%			TOTAL DE CASOS RELACIONADOS CON VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES	TOTAL DE CASOS JURÍDICOS Y PSICOLÓGICOS ATENDIDOS		
	M	H	TOTAL	M	H	T		M	H	T	M	H	T				
Pensión Alimenticia	356	0	356	42.3	0.0	42.3	Violencia Física	26		26	26.0	0.0	26.0	941	1262		
Divorcio Voluntario	169	0	169	20.1	0.0	20.1	Violencia Patrimonial	3		3	3.0	0.0	3.0				
Violencia Familiar	91	0	91	10.8	0.0	10.8	Violencia Psicológica	61		61	61.0	0.0	61.0				
Divorcio Necesario	150	0	150	17.8	0.0	17.8	Violencia Económica	10		10	10.0	0.0	10.0				
Amenazas	22	0	22	2.6	0.0	2.6	Violencia Sexual	0		0	0.0	0.0	0.0				
Separación Voluntaria	30	0	30	3.6	0.0	3.6											
Incumplimiento de las Obligaciones de Asistencia Familiar	14	0	14	1.7	0.0	1.7											
Violación	4	0	4	0.5	0.0	0.5											
Lesiones	4	0	4	0.5	0.0	0.5											
Acoso Sexual	1	0	1	0.1	0.0	0.1											
TOTAL	841	0	841	100.0	0.0	100.0	TOTAL	100	0	100	100.0	0.0	100.0			941	1262

Reporte de la Unidad Jurídica revisado por el Departamento de Análisis y Estadística. Viernes 5 agosto de 2011.

De las 1262 asesorías jurídica y/o psicológica personalizadas otorgadas en lo que va hasta el mes de julio del año en curso, 941 de éstas, es decir, el 74.5 por ciento, están relacionadas en sus causas con algún tipo de violencia física, psicológica, patrimonial, económica y sexual contra las mujeres, de éstas, 841 (66.6 por ciento) corresponden a la asesoría jurídica otorgada y 100 (7.92 por ciento) a la asesoría psicológica.



- ✓ **Femicidio**
- ✓ **Femicidio Íntimo**
- ✓ **Femicidio Familiar Íntimo**
- ✓ **Femicidio Infantil**
- ✓ **Femicidio Sexual Sistémico**
- ✓ **Femicidio por ocupaciones estigmatizadas**



Código Penal del Estado Libre y Soberano de Tabasco

Artículo 110. Al que prive de la vida a otro, se le impondrá prisión de ocho a veinte años.

Artículo 111. Al que prive de la vida al ascendiente o descendiente consanguíneo en línea recta, hermano, cónyuge, concubina o concubinario, adoptante o adoptado, quebrantando la fe o la seguridad que el pasivo debía esperar del activo por la real y actual relación de confianza que existe entre ambos en el caso concreto, se le impondrá prisión de veinte a cincuenta años; así como pérdida de los derechos que tenga con respecto al ofendido, inclusive los de carácter sucesorio.

Artículo 112. A quien cometa un homicidio calificado se le impondrán de veinte a cincuenta años de prisión.



Código Penal del Estado Libre y Soberano de Tabasco

Artículo 113. Se aplicará la misma pena prevista en el Artículo anterior al que incurra en homicidio doloso al cometer un robo o una violación, si el homicidio recae sobre el sujeto pasivo de estos delitos. La misma pena se aplicará a quien cometa el homicidio en cualquier lugar de acceso reservado, si el agente penetró en él mediante engaño o sin el consentimiento de la persona autorizada para darlo.



Código Penal del Estado Libre y Soberano de Tabasco

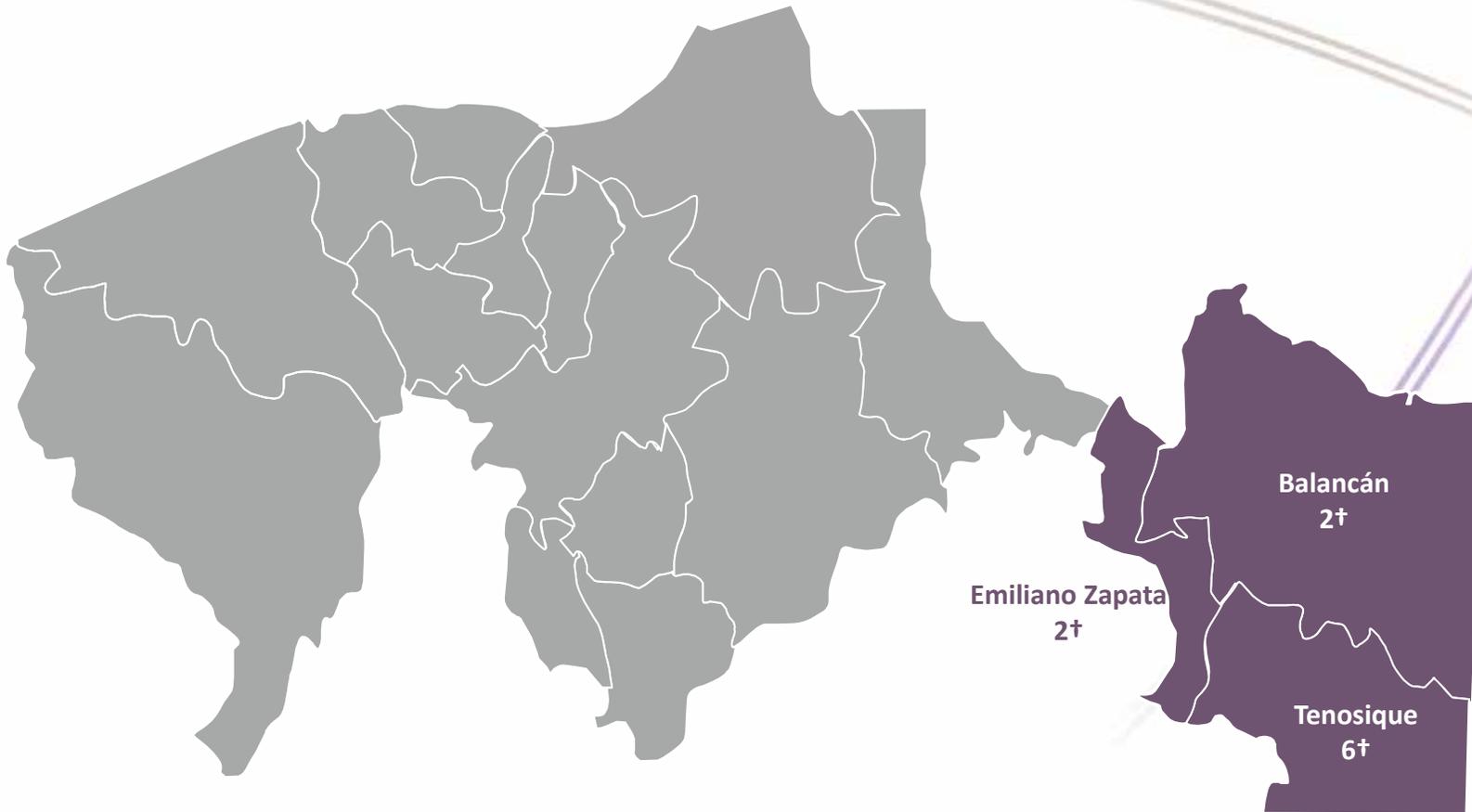
Artículo 123. El homicidio y las lesiones son calificadas cuando:

- I. El pasivo no tiene ocasión de defenderse ni de evitar el mal que se le quiera hacer;
- II. El activo quebrante la fe o seguridad que expresamente había prometido al pasivo, o la tácita que éste debía esperar de aquél por la relación que fundadamente inspira confianza;
- III. El agente actúe por retribución dada o prometida;
- IV. El agente actúe con ensañamiento o crueldad o por motivos depravados; o
- V. Se realice el hecho por inundación, incendio o asfixia; minas, bombas o explosivos; radiación o liberación masiva de gas, o veneno o cualquier otra sustancia nociva a la salud.



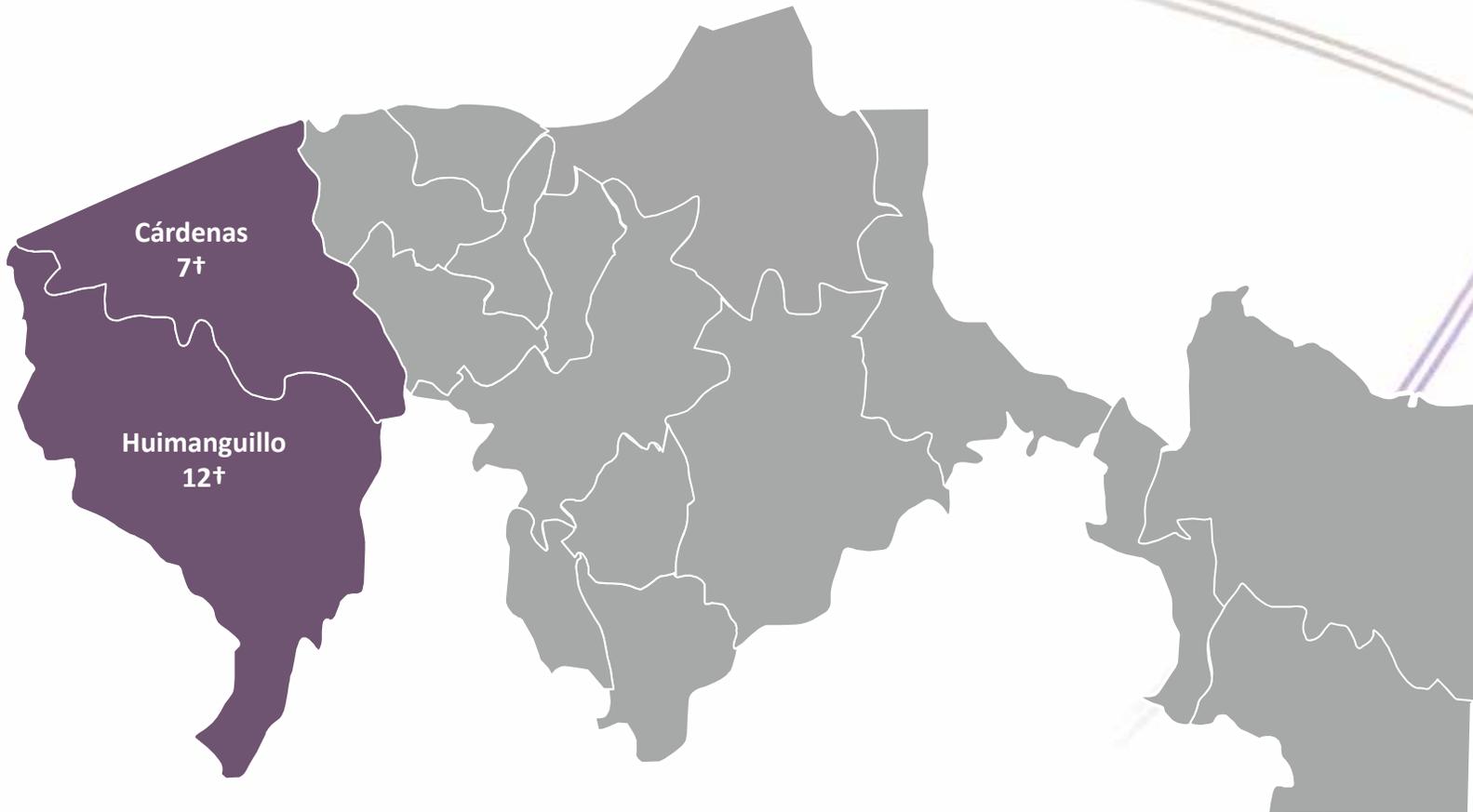
Reunión de Trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar Seguimiento a los Feminicidios registrados en México y la Procuraduría General de Justicia del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

REGIÓN DE LOS RIOS



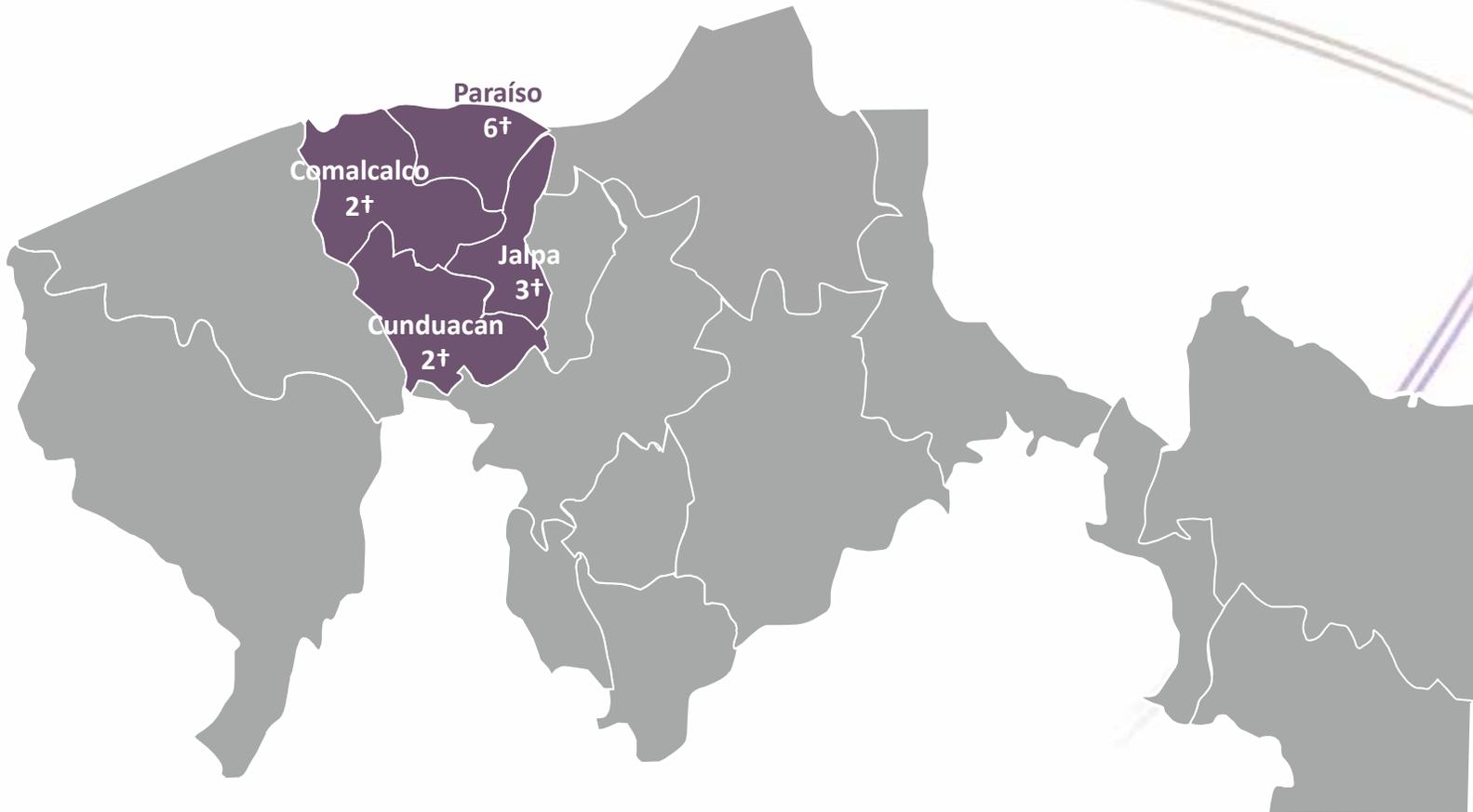
Reunión de Trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar Seguimiento a los Feminicidios registrados en México y la Procuraduría General de Justicia del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

REGIÓN DE LA CHONTALPA



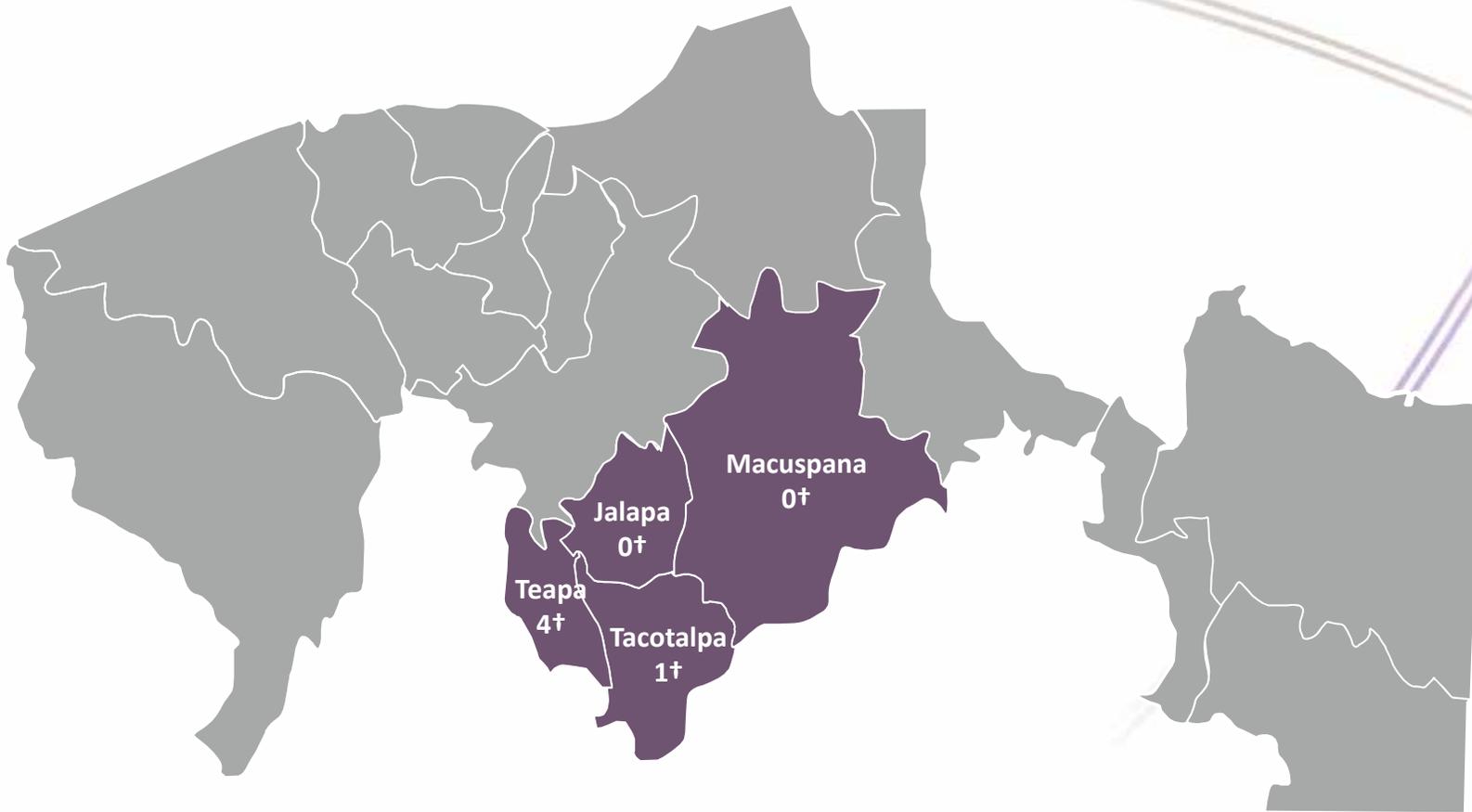
Reunión de Trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar Seguimiento a los Feminicidios registrados en México y la Procuraduría General de Justicia del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

REGIÓN DE LA CHONTALPA



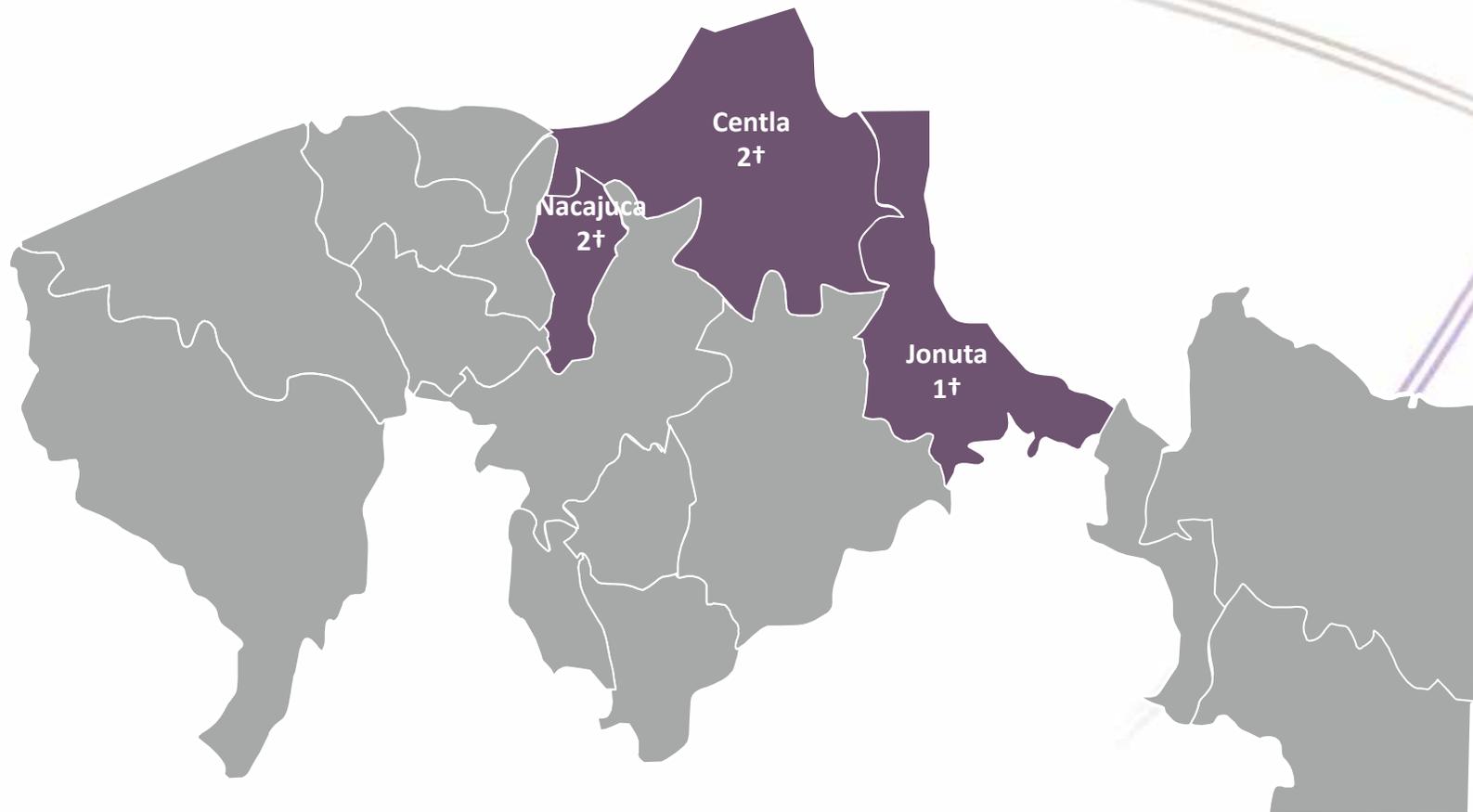
Reunión de Trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar Seguimiento a los Femicidios registrados en México y la Procuraduría General de Justicia del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

REGIÓN DE LA SIERRA



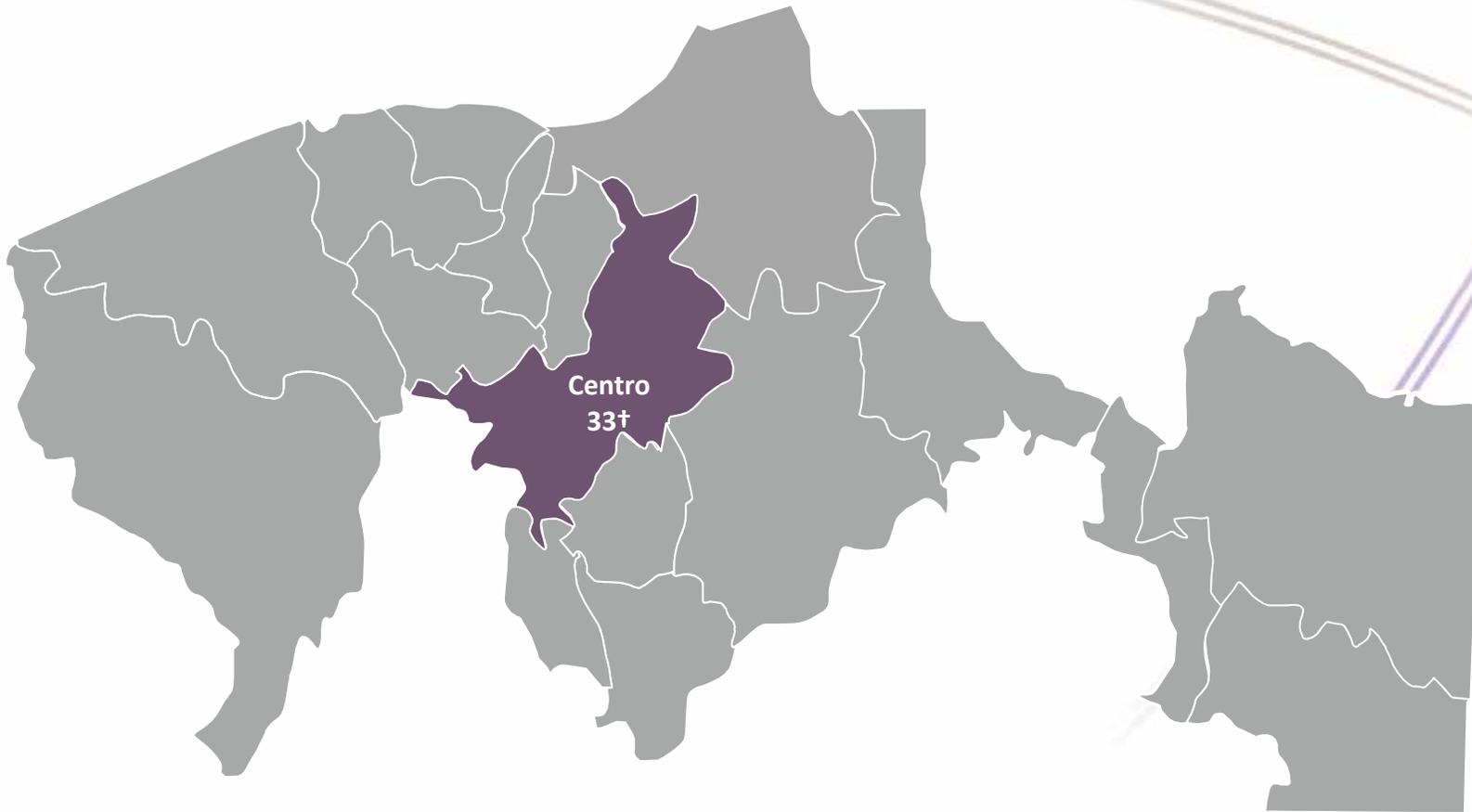
Reunión de Trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar Seguimiento a los Feminicidios registrados en México y la Procuraduría General de Justicia del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

REGIÓN DE LOS PANTANOS



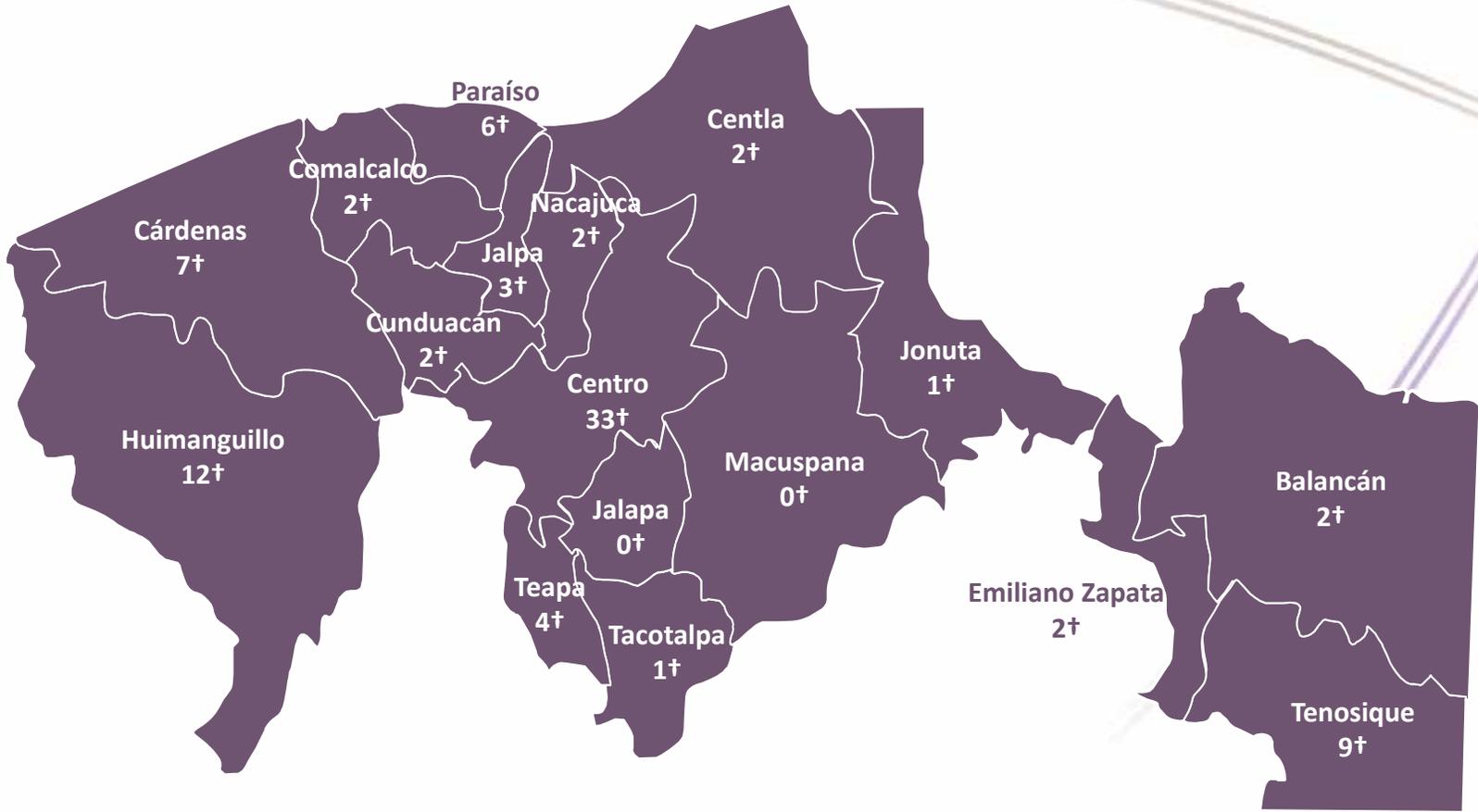
Reunión de Trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar Seguimiento a los Feminicidios registrados en México y la Procuraduría General de Justicia del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

REGIÓN DEL CENTRO



Reunión de Trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar Seguimiento a los Feminicidios registrados en México y la Procuraduría General de Justicia del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

TODOS LOS MUNICIPIOS



Reunión de Trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar Seguimiento a los Femicidios registrados en México y la Procuraduría General de Justicia del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ESTADISTICA DE HOMICIDIO DOLOSO VS. MUJERES DEL AÑO 2007 A ENE-JUL DE 2011

De 2007 a 2011 hay una reducción de 70.84% en este delito a mujeres

AÑO	TOTAL DE INICIOS POR HOMICIDIO DOLOSO DE HOMBRES Y MUJERES	HOMICIDIOS DOLOSOS DE MUJERES	% INICIOS DE AVERIGUACIONES PREVIAS POR HOMICIDIO DOLOSO VS.MUJERES	TOTAL DETERMINADAS POR HOMICIDIO DOLOSO DE MUJERES	% DETERMINACION POR HOMICIDIO DOLOSO DE MUJERES
2007	193	24	12.44%	8	33.33%
2008	148	22	14.86%	13	59.09%
2009	117	18	15.38%	11	61.11%
2010	143	14	9.79%	8	57.14%
ENE - JUL 2011	88	7	7.95%	5	71.43%
TOTAL	689	85	12.34%	45	52.94%



ESTADISTICA DE HOMICIDIO A MUJERES CALIFICADO CON AGRAVANTE 2008 A JULIO DE 2011

AÑO	HOMICIDIOS DE MUJERES CALIFICADOS CON AGRAVANTE	CONSIGNACIONES CON DETENIDO
2008	10	8
2009	5	3
2010	3	3
ENE - JUL 2011	6	4
TOTAL	24	18

75% de efectividad en consignaciones con detenido, en este delito cometido a mujeres



Reunión de Trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar Seguimiento a los Feminicidios registrados en México y la Procuraduría General de Justicia del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES

ASESORÍAS JURÍDICA Y PSICOLÓGICA PERSONALIZADA Y VÍA TELEFÓNICA, 2011 TABLA GENERAL

TIPO DE ASESORÍA	No. MENSUAL DE ASESORÍAS												PERSONAS ATENDIDAS/SEXO					
	Ene	Feb	Mzo	Abril	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL	%	M	%	H	%
Asesoría personalizada																		
Jurídica	162	137	244	117	204	165	109						1138	90.2	1138	100	0	0
Psicológica	6	6		28	22	23	39						124	9.83	124	100	0	0
Subtotal	168	143	244	145	226	188	148	0	0	0	0	0	1262	100	1262	100	0	0
Demandas Interpuestas	25	25	37	40	0	39	19						160	14.1	160	14.06	0	0
Demandas Concluidas	10	10	11	11	0	25	0						57	0	57	0	0	0
Línea Mujer																		
Jurídica	0	0	0	0	0	0	0						0	0	0	0	0	0
Psicológica	0	0	0	0	0	0	0						0	0	0	0	0	0
Información General	0	0	0	0	0	0	0						0	0	0	0	0	0
Subtotal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	168	143	244	145	226	188	148	0	0	0	0	0	1262	100	1262	100	0	0

Reporte de la Unidad Jurídica revisado por el Departamento de Análisis y Estadística. viernes 5 de agosto de 2011.



TABASCO
Trabaja para transformar

PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA

Crear un Concepto Técnico Jurídico de Femicidio

- ✓ Establecer un nuevo tipo penal autónomo
- ✓ Calificativa del Delito de Homicidio y de Lesiones



Reunión de Trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar Seguimiento a los Femicidios registrados en México y la Procuraduría General de Justicia del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

El 30 de agosto de 2011, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco

Adicionó una fracción VI al artículo 123 del Código Penal:

El Homicidio y las lesiones son calificadas cuando:
I a V...

VI.- Se cometa contra una persona por violencia de género.

Se entiende por violencia de género, cualquier acción u omisión basada en el género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, patrimonial o económico, tanto en el ámbito público como en el privado.



Reunión de Trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar Seguimiento a los Femicidios registrados en México y la Procuraduría General de Justicia del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Para promover la denuncia de casos de violencia contra las mujeres



Reunión de Trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar Seguimiento a los Femicidios registrados en México y la Procuraduría General de Justicia del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Para promover la denuncia de casos de violencia contra las mujeres, del año 2007 a agosto de 2011 la Procuraduría General de Justicia del Estado a impartido 4, 578 pláticas



Pláticas	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Prevencción del Delito	547	447	360	321	62	1,737
Violencia Familiar y de Género	323	160	198	734	328	1,743
Prevencción de Delito Sexuales	23	39	71	349	125	607
Trata de Personas	0	0	0	21	24	45
Cultura de la Legalidad	0	12	73	274	87	446
Total	893	646	629	1,404	539	4,578



Reunión de Trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar Seguimiento a los Femicidios registrados en México y la Procuraduría General de Justicia del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Otras acciones para la prevención de la violencia contra la mujer

✓ Distribución de 435 mil 833 folletos



PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA



Reunión de Trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar Seguimiento a los Femicidios registrados en México y la Procuraduría General de Justicia del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Otras acciones para la prevención de la violencia contra la mujer

- ✓ En 2010 Expo-Feria del Día Mundial por la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y Niñas.
- ✓ El Día Estatal contra la Trata de Personas, 23 de septiembre.



Reunión de Trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar Seguimiento a los Femicidios registrados en México y la Procuraduría General de Justicia del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Otras acciones para la prevención de la violencia contra la mujer

- ✓ 2 conferencias sobre violencia contra la mujer,
- ✓ Una conferencia en el Deportivo del municipio de Paraíso a 60 jóvenes, y
- ✓ 6 pláticas sobre violencia familiar y de género a 515 alumnos de la Escuela Secundaria General Emiliano Zapata .



Reunión de Trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar Seguimiento a los Femicidios registrados en México y la Procuraduría General de Justicia del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Otras acciones para la prevención de la violencia contra la mujer

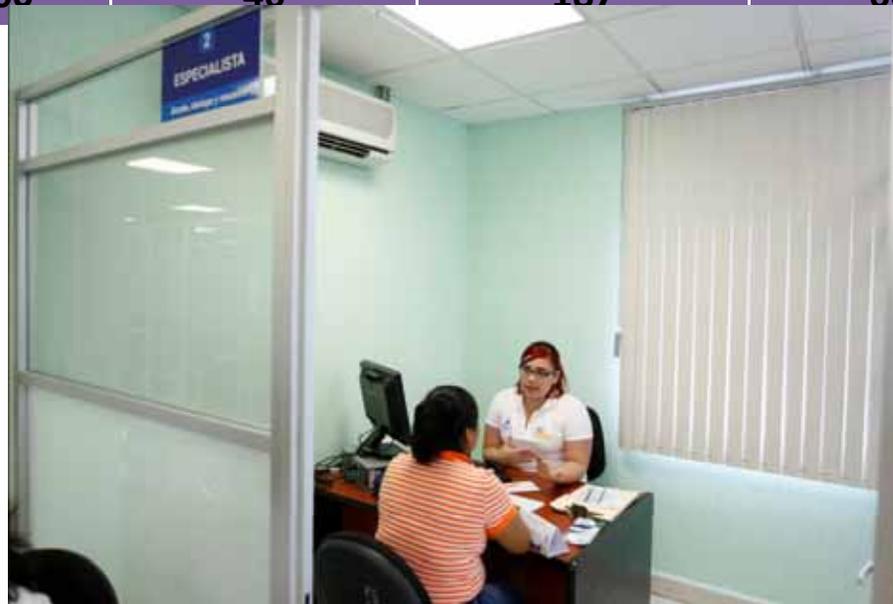
✓ **Comité Interinstitucional de Trata de Personas del Instituto Nacional de Migración y en el Comité Técnico Interinstitucional para Prevenir y Combatir la Trata de Personas.**



Reunión de Trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar Seguimiento a los Femicidios registrados en México y la Procuraduría General de Justicia del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

- ✓ Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- ✓ Unidad Especializada de Atención a la Mujer

AÑO	INICIADAS	CONSIGNADAS	CONCILIACIONES	NO EJERCICIO	INACTIVAS
2009	1086	53	110	212	711
2010	1551	101	461	206	783
2011	1060	46	187	60	767



Se solicita a las y los legisladores federales:

- ✓ Programa coordinado entre la federación y los Estados para asuntos de migración y los desplazados.
- ✓ Se establezcan criterios objetivos en cuanto a Femicidio.
- ✓ Con el Presupuesto de la Comisión Especial se promuevan en las procuradurías y en los institutos estatales de mujeres, la realización de talleres, cursos y diplomados, que se realicen aquí en la Cámara.



Reunión de Trabajo de la Comisión Especial para conocer y dar Seguimiento a los Femicidios registrados en México y la Procuraduría General de Justicia del Estado Libre y Soberano de Tabasco.



Gracias



PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA